



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2012 para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 1/2012 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a bajas por anulación y a nuevos y mayores ingresos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Pradoluengo, a 30 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,
Raquel Contreras López